

Palmira (Valle), 19 de octubre de 2021

Senador

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

Senado de la República

Asunto: Radicación de posible configuración de impedimento del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022."

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y las disposiciones de la ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República votar y decidir sobre la configuración o no de un conflicto de interés de conformidad con lo estipulado en la ley 2003 de 2019 que me impidiera participar en la votación y aprobación de los siguientes artículos del texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley No. 096 de 2021 senado y 158 de 2021 Cámara:

- Artículo 98 sobre pago de bonos pensionales a COLPENSIONES,
- Artículo 104 sobre Traslados de afiliados con expectativas legítimas del RAIS al RPM,
- Artículo 116 Traslado de recursos del fondo de solidaridad al fondo común de colpensiones.

La configuración del posible impedimento se enmarca en que actualmente soy parte en un proceso en contra de un fondo privado de pensiones, y en que cumplo con los requisitos de expectativas legítimas de pensión.

- Artículo 125 de modificación del inciso primero del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.



De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Atentamente,



JOSÉ RITTER LÓPEZ

Senador

Partido Social de Unidad Nacional "U"